

07 NOV. 2017

DECRETO AFECTO N° 2020 /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
4. Decreto Exento Siaper N° 1.465 del 23.10.2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Érica Gajardo Pérez.
5. Oficio N°278 de fecha 03.11.2017, de Directora de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria, traspaso.

CONSIDERNADO:

1. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria de fecha 07.11.2017, que aprueba el traspaso del presupuesto vigente año 2017, de acuerdo a oficio N° 278 mencionado anteriormente.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-003 (2-8-1)	SERVICIO MANTENCION DE JARDINES	-5,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-5,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-04-004 (6-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	1,500
215-21-04-004 (3-3-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	2,500
215-22-04-999 (3-1-1)	OTROS	500
215-22-08-999 (3-1-1)	OTROS	500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		5,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/EGP/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral